

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

## Tabla de contenido

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	1
ENTIDAD RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES .....	2
1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. NORMATIVA APLICABLE .....	2
3. OBJETIVO .....	3
4. ALCANCE .....	3
5. DEFINICIONES Y CONCEPTOS .....	3
6. PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	4
7. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO .....	5
7.1 Medios para otorgar la autorización .....	6
7.2 Casos en los que no se requiere autorización .....	6
8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	6
DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO .....	6
9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL .....	10
10. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL .....	11
¿CÓMO PUEDE EJERCER SUS DERECHOS? .....	11
11. ÁREA O PERSONA ENCARGADA DE TRAMITAR CONSULTAS Y RECLAMACIONES. ....	12
12. DEBERES DE ARCONSA FRENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	12
13. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES .....	13
14. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	13
15. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES A TERCEROS .....	14
16. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A TERCEROS PAÍSES .....	14
17. PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS CONTRATOS. ....	15
18. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD .....	15
19. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS .....	15
20. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS .....	16
La presente Política reemplaza la que se encontraba vigente desde el 1 de enero de 2022 y entra en vigor a partir de su publicación. ....	16

Nota: Esta sería la tercera política. ....	16
DOCUMENTO .....	16
VERSIÓN 003 .....	16
Política de Tratamiento de Datos Personales .....	16
Enero X de 2025. ....	16

## ENTIDAD RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

- 
- **Razón Social:** Arquitectura y Construcciones S.A.S.- ARCONSA – EN REORGANIZACIÓN.
  - **NIT:** 890904041-1
  - **Dirección:** Avenida Las Palmas N°28-257. Medellín - Antioquia
  - **Correo Electrónico:** [info@arconsa.com.co](mailto:info@arconsa.com.co)
  - **Teléfono:** (311)7462945
- 

### 1. INTRODUCCIÓN

En Arquitectura y Construcciones S.A.S – ARCONSA, estamos comprometidos con el respecto a la privacidad y decisiones de nuestros clientes, colaboradores, proveedores, accionistas y en general de todos los grupos de personas que interactúan con nosotros, buscando que, a través de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales se asegure la privacidad, protección de datos y seguridad de la información integralmente en los tratamientos de datos que hacemos como compañía. Estamos comprometidos en mantener sus datos personales seguros, siendo transparentes sobre cómo usamos su información personal. Respetamos sus derechos y siempre intentaremos satisfacer sus solicitudes en la medida de lo posible y de acuerdo con nuestras responsabilidades legales.

### 2. NORMATIVA APLICABLE

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley Estatutaria 1266 de 2008.
- Ley 1273 de 2009
- Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- DECRETO 886 DE 2014.
- Decreto 1074 de 2015.
- Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

### 3. OBJETIVO

Esta política tiene como objetivo establecer las reglas aplicables para el tratamiento de los datos personales recolectados, almacenados y procesados por Arquitectura y Construcciones S.A.S en reorganización (en adelante ARCONSA), en el marco de su objeto social. En particular, se detallan los procedimientos para garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares de la información personal.

Las disposiciones contenidas en esta política se desarrollan en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

### 4. ALCANCE

Lo dispuesto en esta política está dirigido a nuestros clientes, colaboradores, proveedores, accionistas y, en general, a todas las personas cuyos datos personales sean tratados por ARCONSA. Las estipulaciones aquí consagradas se aplicarán a cualquier base de datos que contenga información de carácter personal que se encuentre bajo la custodia de ARCONSA, ya sea en calidad de responsable y/o Encargado del tratamiento.

El tratamiento que se realice por parte de ARCONSA se basará en la autorización otorgada por el titular y tomará en cuenta las finalidades expresamente informadas.

### 5. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Para efectos de las presentes políticas se tendrán las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable del tratamiento que tiene como fin informar al titular de los datos sobre la existencia de la política de protección de datos personales de ARCONSA.
- c) **Base De Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- d) **Consentimiento del titular:** Es una manifestación de la voluntad, informada, libre e inequívoca, a través de la cual el titular de los datos de carácter personal acepta que un tercero utilice su información.
- e) **Consultas:** Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado. El responsable del tratamiento o encargado del tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.
- f) **Dato Personal:** Se refiere a cualquier información asociada a una persona natural (identificada o identificable), relativa tanto a su identidad (nombre y apellidos, domicilio, filiación, etc.) como a su existencia y ocupaciones (estudios, trabajo, enfermedades, etc.).
- g) **Dato Público:** Es el dato calificado como tal por la Constitución o la Ley y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la ley colombiana. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, gacetas y boletines judiciales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

- h) **Dato Semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.
- i) **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- j) **Datos Sensible:** Para los propósitos de la presente política, se entiende por dato sensible todo aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- k) **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. No decide sobre el tratamiento, su trabajo es operativo y se hace con base a las indicaciones e instrucciones del responsable del tratamiento.
- l) **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.  
**Habeas Data:** Es el derecho que tiene todo titular de información de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales.
- m) **Protección de datos de carácter personal:** Es un derecho fundamental que tienen todas las personas naturales. Busca la protección de su intimidad y privacidad frente a una posible vulneración por el tratamiento indebido de datos personales capturados por un tercero.
- n) **Reclamo:** El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente política, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento.
- o) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como, la recolección, almacenamiento, uso circulación o supresión.
- p) **Titular de los datos personales:** Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de un tercero.
- q) **Causahabientes:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de esta.
- r) **Transmisión de datos:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos, dentro o fuera del territorio de la república de Colombia, con el objeto de que un encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable.
- s) **Transferencia de datos:** tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- t) **Registro Nacional de Bases de Datos:** directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento en el territorio colombiano.

## 6. PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ARCONSA se compromete a que el tratamiento de datos personales se regirá bajo los siguientes principios:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.  
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de esta.

## 7. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO

ARCONSA, en virtud de su naturaleza y objeto social recolecta, registra, conserva, almacena, modifica, transmite, transfiere, consulta y elimina información personal, para lo cual solicita la

autorización previa para que el titular de los datos de su consentimiento previo, expreso e informado acerca del tratamiento al cual se someterán sus datos personales.

La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del titular del dato, las cuales permitan concluir de manera razonable que esté otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad de autorizar el tratamiento.

### 7.1 Medios para otorgar la autorización

La autorización puede constatar en documento físico o electrónico, en un mensaje de datos, grabación de voz o cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, mediante mecanismo técnico o tecnológico idóneo que permita manifestar u obtener el consentimiento, u otro mediante el cual se permita concluir de manera inequívoca que, de no haberse surtido la conducta del Titular, los datos nunca hubieran sido capturados y almacenados en la Base de Datos.

### 7.2 Casos en los que no se requiere autorización

La autorización del Titular no será requerida en los siguientes casos:

- a) Cuando la información sea requerida o deba ser entregada a una entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- b) Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- c) En casos de emergencia médica o sanitaria.
- d) Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Cuando se trate de datos personales relacionados con el Registro Civil de las personas

En todo caso, el tratamiento de los datos personales que no requieran de una autorización previa se realizará en cumplimiento de la normativa aplicable.

## 8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de ARCONSA se registrarán por los siguientes lineamientos:

### DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO

Las categorías de datos que recopilamos o recopilaremos pueden incluir, sin limitarse, las siguientes:

- **Datos públicos:** nombre y apellidos, género.
- **Datos semiprivados:** dirección de correo electrónico, dirección postal y de domicilio, número de teléfono fijo y celular, fecha de nacimiento o rango de edad, información crediticia e información financiera.
- **Datos privados de carácter sensible:** Firma manuscrita, huella digital, entre otros.

## A. DATOS PERSONALES DE LOS COLABORADORES

ARCONSA realizará el tratamiento de datos personales asociados a sus colaboradores y demás personas que se postulan a sus vacantes, durante tres momentos: antes de la relación contractual, durante la relación contractual y una vez terminada la relación contractual.

### FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS COLABORADORES:

#### a) TRATAMIENTO DE DATOS ANTES DE LA RELACIÓN LABORAL

- i. Desarrollar y gestionar las diferentes fases del proceso de selección, como contactarlo a entrevistas, aplicar pruebas de polígrafo, exámenes médicos de ingreso, visitas domiciliarias, constatar referencias laborales y personales que haya informado.
- ii. La entrega de información a terceros encargados de los procesos de selección cuando haya lugar o terceros encargados de ejecutar fases determinadas del proceso, como la entidad que presta los servicios para la realización de los exámenes médicos de ingreso.

#### b) TRATAMIENTO DE DATOS DURANTE LA RELACIÓN LABORAL

- i. Desarrollar gestionar y mantener actualizada nuestra relación laboral.
- ii. Enviar comunicaciones propias de la relación laboral.
- iii. Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales que asume ARCONSA en calidad de empleador en materia del sistema de seguridad social, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, pago de salarios, archivo de información y demás obligaciones como empleadores.
- iv. Realizar las actividades relacionadas con la infraestructura tecnológica proporcionadas por ARCONSA o por un tercero, para la ejecución de sus labores y las actividades relacionadas con entretenimiento, capacitación y bienestar.
- v. Compartirlos, transferirlos y/o transmitirlos a terceros para el ejercicio de las mismas finalidades de tratamiento autorizadas por el titular de la información.
- vi. Incorporar y almacenar sus datos personales relacionados con su actividad laboral en los archivos laborales e históricos.
- vii. Gestionar procesos internos de clima laboral, desempeño, formación y desarrollo.
- viii. Adelantar procesos propios del desarrollo del talento humano y convocatorias internas; asignar permisos físicos y lógicos dentro de nuestras instalaciones y sistemas con el fin de monitorizar la seguridad.
- ix. Emitir certificados y constancias solicitadas como causa del vínculo laboral
- x. Tratar sus datos personales para realizar (cuando sea necesario), pruebas desempeño, competencias y habilidades, polígrafo, visitas domiciliarias, evaluaciones psicosociales, realizar pruebas de laboratorio que constaten o

- descarten la presencia de drogas durante el desempeño de sus actividades laborales, y todas las demás que genere en virtud de su relación laboral
- xi. Gestionar sus datos personales con el fin garantizar una correcta ejecución de lo estipulado en el reglamento interno de trabajo, incluido los procesos disciplinarios e investigaciones pertinentes.

Adicionalmente se realizará tratamiento de aquellos datos que nuestros grupos de interés hayan compartido con nosotros a través de redes sociales o servicios de mensajería instantánea. Igualmente recopilamos ciertos datos automáticamente de su visita a nuestro sitio web [www.arconsa.com.co](http://www.arconsa.com.co) esto puede incluir, entre otros, algunos o todos los siguientes: conexión a Internet (incluidas las direcciones IP), datos del navegador almacenados en su dispositivo (cookies); preferencias, respuestas e interacciones a comunicaciones con fines comerciales y de mercadeo dirigidas a usted, incluidas las solicitudes de interrupción de estas comunicaciones; si ejerce alguno de sus derechos en virtud de la **Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales**, conservaremos un registro de esto y cómo respondemos. Le informamos que sus datos podrán ser capturados, almacenados, usados, procesados, suprimidos, anonimizados, disociados, transmitidos y transferidos a terceros dentro y fuera del territorio nacional, y en general procesados para llevar a cabo las finalidades que se mencionan en la presente política.

## B. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS

Los Datos e información personal de las personas naturales que llegaren a tener la condición de accionista de ARCONSA, se consideran información reservada al ser parte de los libros de comercio conforme a las disposiciones legales; siempre se solicitará autorización para efectuar el tratamiento de la información de los accionistas para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente, excepto en aquellos casos en los que la disposición legal indique lo contrario. Así pues, ARCONSA realizará el tratamiento de datos personales asociados a sus accionistas de conformidad con las normas establecidas en el código de comercio y demás normas que regulen la materia. El tratamiento descrito se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- I. Efectuar el pago de dividendos.
- II. Permitir el ejercicio de los derechos y deberes derivados de la calidad de accionistas conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulan esta materia.
- III. Para informar, comunicar, organizar, controlar, atender y acreditar las actividades con relación a su calidad de accionista.
- IV. Cumplir decisiones judiciales, administrativas y legales relacionadas con su calidad de accionista.

## C. DATOS DE LOS POTENCIALES CLIENTES Y LOS CLIENTES VINCULADOS

- I. Registrarlo como uno de nuestros potenciales clientes.
- II. Dar trámite a las solicitudes que haya realizado sobre los servicios que prestamos, lo cual podrá desarrollarse mediante el envío de correos electrónicos, SMS, MMS, mensajes a través de redes sociales (RRSS), servicios de mensajería instantánea y aplicaciones, como también por medio de llamadas telefónicas.

- III. Trataremos los datos de las personas que nos sigan en redes sociales para brindarle marketing relevante como ofertas personalizadas, promociones, invitaciones a ferias y eventos inmobiliarios y en general enviarle publicidad digital de nuestras promociones inmobiliarias a través de correos electrónicos, SMS, MMS, RRSS, servicios de mensajería instantánea, aplicaciones y llamadas telefónicas.
- IV. Registrarlo como cliente.
- V. Desarrollar, dar cumplimiento y seguimiento a las gestiones contractuales y post-contractuales, tales como informarle sobre el estado o avance el proyecto inmobiliario, firma de promesa, escritura pública de compraventa, entrega del inmueble, adelantar actividades de facturación, aclaraciones y gestionar el cobro de sus obligaciones financieras con **Arconsa** por cualquiera de los canales que nos haya suministrado, tales como correos electrónicos, SMS, MMS, mensajes a través de redes sociales (RRSS), servicios de mensajería instantánea, como también por medio de llamadas telefónicas.
- VI. Brindarle marketing relevante como ofertas personalizadas, promociones, invitaciones a ferias y eventos inmobiliarios y en general enviarle publicidad digital de nuestras promociones inmobiliarias a través de correos electrónicos, SMS, MMS, RRSS, servicios de mensajería instantánea, aplicaciones y llamadas telefónicas.
- VII. Atender las preguntas, quejas y reclamos que se presente en relación con los servicios prestados por la compañía.
- VIII. Seguidores en canales digitales: Si interactúa con alguna de nuestras webs o redes sociales donde tengamos una cuenta oficial, utilizaremos la información que nos proporciona para responder PQR's que presente. Utilizaremos las redes sociales (RRSS) para mostrar o enviar publicidad de algunos de nuestros proyectos o servicios, en algunos casos, la publicidad y la oferta será dirigida en función de sus intereses, gustos y preferencias.
- IX. Suministrar, compartir, enviar o entregar datos personales a nuestras empresas filiales, vinculadas, o subordinadas ubicadas en Colombia o cualquier otro país que cumplan con un nivel adecuado de protección de datos. Sus datos personales podrán ser transferidos a terceras entidades aliadas comerciales de **Arconsa**, para desarrollar las finalidades antes mencionadas.

#### D. DATOS DE LOS PROVEEDORES

- i. Desarrollar, gestionar y mantener nuestras relaciones comerciales.
- ii. Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación con su condición de prospecto o proveedor
- iii. Gestionar los datos para efectuar los procesos de pagos de facturas electrónicas cuando hubiere lugar a ello, y cuentas de cobro y demás acciones que se encuentren a nuestro cargo
- iv. Desarrollar y aplicar procesos de selección, evaluación, elaboración de respuestas a una solicitud de información, elaborar solicitudes de cotización y propuesta, y/o adjudicación de contratos
- v. Contrastar las referencias comerciales que haya informado.
- vi. Utilizar en el evento que sea necesario, los datos personales del personal del proveedor o contratista con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura lógica o física.

- vii. Los demás tratamientos estrictamente necesarios para el desarrollo de la relación contractual.

#### E. DATOS PERSONALES DE LOS COPROPIETARIOS Y VISITANTES A LOS LUGARES ARCONSA TIENE LA CALIDAD DE ADMINISTRADOR PROVISIONAL:

- i. Registrar datos de identificación como nombre, número de documento de identidad e imagen para el ingreso a las instalaciones de la compañía.
- ii. Registrar datos de identificación, de ubicación y de contacto, en virtud de su calidad de propietario o copropietario en las bases de datos y archivos de **Arconsa**.
- iii. Realizar llamados de atención, por parte de la administración, o administrador delegado por incumplimiento de las normas de Propiedad Horizontal cuando aplique, el reglamento interno, o el manual de convivencia; contactarlo en caso de siniestro, caso fortuito, o fuerza mayor que afecte la integralidad de su unidad privada.
- iv. Enviar citaciones, y recordatorios a reuniones, asambleas, y comités.

Las comunicaciones aquí descritas se realizarán por cualquiera de los canales que nos haya suministrado, tales como correos electrónicos, SMS, MMS, mensajes a través de redes sociales (RRSS), servicios de mensajería instantánea, como también por medio de llamadas telefónicas

#### F. DATOS PERSONALES DE LOS VISITANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

ARCONSA utiliza sistemas de Videovigilancia para brindar seguridad a los bienes y personas dentro de un espacio físico determinado, cuya administración y/o propiedad corresponde a ARCONSA. Para esto capturamos datos personales como imagen y video, por medio de cámaras, videocámaras, análogas o digitales o cámaras IP, circuitos cerrados de televisión (CCTV).

### 9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL

La información personal de los titulares se encuentra protegida por la Constitución Política Colombiana, la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales y demás normas complementarias, es por esto que los titulares de información personal objeto de tratamiento por parte de ARCONSA podrán: ejercer los siguientes derechos:

- 1) Conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales y ser informados del tratamiento que ARCONSA realiza respecto de sus datos personales.
- 2) Presentar solicitudes, quejas y reclamos relacionados con la regulación vigente en materia de Protección de Datos Personales.
- 3) Solicitar la revocatoria de la autorización y/o supresión de un dato personal en el caso de determinarse que ARCONSA presenta una conducta contraria a la regulación vigente. La solicitud de supresión o revocatoria no procederá en los casos en que los titulares tengan el deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de ARCONSA.  
Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad de protección de datos personales por infracciones a lo dispuesto en la Ley Estatutaria de

Protección de Datos Personales y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

## 10. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL

ARCONSA tiene a disposición de los titulares el correo [info@arconsa.com.co](mailto:info@arconsa.com.co), a través del cual los titulares pueden elevar preguntas respecto de la presente política, ejercer sus derecho de conocer, actualizar, rectificar, suprimir datos, revocar la autorización enviando sus comunicaciones indicando que se trata de una “Consulta o Reclamo, Ley 1581 de 2012”, también Allí el oficial de protección de datos será el contacto de los titulares de Datos Personales, para todos los efectos previstos en esta Política.

### ¿CÓMO PUEDE EJERCER SUS DERECHOS?

Toda solicitud de consulta o reclamación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes;
- ✓ Lo que se pretende consultar o reclamar;
- ✓ Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes;
- ✓ Número de identificación correspondiente.
- ✓ Presentarse a través del canal establecido en el numeral 6 de la presente política.

El ejercicio de los derechos se sujeta a las limitaciones legales establecidas por la normativa aplicable a la materia de protección de datos personales, lo cual implica, conforme al artículo 20 del decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los derechos anteriormente descritos podrá realizarse así:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad a través de los diferentes medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.
- Los derechos de los niño, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Los derechos de consulta y reclamo podrán ser ejercidos así:

- **Por el titular**, quien, después de acreditar su identidad a través de los medios que disponga el responsable, puede ejercer su derecho directamente realizando la consulta o reclamo en relación con los datos almacenados en nuestras bases de datos y/o archivos.
- **Por sus causahabientes**, quienes deberán acreditar tal calidad.
- **Por el representante y/o apoderado del titular**, previa acreditación de la representación o apoderamiento. Si se llegare a presentar la solicitud por parte de una persona que no fuese el titular de la información personal, sin cumplir con la presentación del documento idóneo

que sustente la representación, ésta se tendrá como no presentada y no se dará respuesta a dicho requerimiento.

- **Ejercicio del derecho de menores de edad:** Los derechos de los menores de edad deberán ejercerse a través de quien esté facultado para representarlos. .

## 11. ÁREA O PERSONA ENCARGADA DE TRAMITAR CONSULTAS Y RECLAMACIONES.

El oficial de protección de datos será el contacto de los titulares de Datos Personales, para todos lo previstos en esta Política, y será la persona a quien se direccionen las consultas, quejas y reclamos relativos a Protección de Datos Personales que se reciban en el correo [info@arconsa.com.co](mailto:info@arconsa.com.co)

## 12. DEBERES DE ARCONSA FRENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Sabemos que sus datos personales le pertenecen, por lo cual haremos uso de estos, únicamente para desarrollar las finalidades para las que nos encontramos debidamente facultados y autorizados previamente por usted, o por la Ley. **ARCONSA** como entidad Responsable del tratamiento de datos personales, cumple los deberes y obligaciones previstos en el artículo 17 de la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales, y normas que la reglamenten o modifiquen, a saber:

- 1)** Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- 2)** Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
- 3)** Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- 4)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- 5)** Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- 6)** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- 7)** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento;
- 8)** Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la LEPDP;
- 9)** Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular;
- 10)** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la LEPDP;
- 11)** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la LEPDP y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- 12)** Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- 13)** Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos;

- 14)** Informar a la autoridad de protección de datos SIC, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- 15)** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la SIC.

### 13. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Solo procesaremos datos personales sensibles para lo estrictamente necesario, solicitando el consentimiento previo y explícito a los titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes) e informándoles sobre la finalidad exclusiva para su tratamiento. Trataremos datos de tipo sensible en las siguientes circunstancias:

- ✓ El tratamiento que haya sido autorizado expresamente por el titular de los datos sensibles, salvo en los casos que, por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- ✓ El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
- ✓ El tratamiento que se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- ✓ El tratamiento que tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, en **Arconsa** cumplimos con las siguientes obligaciones:

- ✓ Informar que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- ✓ Informar de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de tratamiento son de carácter sensible, la finalidad aplicada, y obtener su consentimiento explícito.
- ✓ No condicionar ninguna actividad a que nos suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

### 14. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Solo trataremos datos personales de menores de edad cuando estos sean de naturaleza pública o provengan de la información suministrada por empleados o proveedores, al momento de su vinculación laboral o de prestación de servicios o cuando su tratamiento se encuentre debidamente autorizado por los padres o representantes legales de la niña, niño o adolescente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la LEPDP y cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- ✓ Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

- ✓ Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, exigiremos al representante legal o tutor del niño, niña o adolescente, la autorización del menor, previo a que el menor de su opinión frente al tratamiento que se le dará a sus datos, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, tal como lo indica la Ley. Nosotros y cualquier persona involucrada en el tratamiento de los datos personales de niñas, niños y adolescentes velarán por el uso adecuado de los mismos. En cumplimiento de lo anterior, se aplican y desarrollan los principios y obligaciones establecidos en la LEPDP y el Decreto 1377 de 2013.

## 15. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES A TERCEROS

No entregaremos sus datos personales a otras entidades sin antes obtener su previo consentimiento, salvo que:

- ✓ La transmisión de sus datos fuese necesaria para la prestación efectiva y cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales;
- ✓ Exista su autorización expresa y brindada para hacerlo;
- ✓ Sea necesaria para permitir a los proveedores, contratistas o colaboradores prestar los servicios encomendados;
- ✓ Sea necesario para permitir que terceros que prestan servicios de marketing en nuestro nombre o a otras entidades con las cuales tengamos acuerdos de mercado conjunto;
- ✓ Sea requerido o permitido por la ley.

Sin perjuicio de lo anterior, para realizar una transmisión de sus datos personales a terceros encargados ubicados en Colombia o en el exterior, debe existir (i) una autorización previa, expresa e informada por parte suya, o (ii) un contrato de transmisión de datos personales que contenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.5.2. del Decreto 1074 de 2015 por lo menos lo siguiente:

- ✓ Los alcances de la obligación del encargado para el tratamiento de datos personales.
- ✓ Las actividades que el encargado deberá realizar por nuestra cuenta para el tratamiento de los datos personales.
- ✓ Las obligaciones del encargado con respecto al titular y nosotros.
- ✓ La obligación del encargado de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en el aviso de privacidad y el manual interno de políticas y nuestros procedimientos.
- ✓ La obligación del encargado de realizar el tratamiento de los datos personales de acuerdo con las finalidades autorizadas por los titulares y con legislación aplicable.
- ✓ La obligación del encargado de dar tratamiento, por cuenta del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
- ✓ La obligación del encargado de salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- ✓ La obligación del encargado de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

## 16. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A TERCEROS PAÍSES

La transferencia de datos personales a terceros países solamente se realizará cuando exista autorización correspondiente del titular o previa autorización de la Delegatura de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), cuando se lleve a cabo a uno de los países que no tenga un nivel adecuado de protección de datos. Se considera una transferencia internacional cualquier tratamiento que suponga una transmisión de datos fuera del territorio colombiano, tanto si se realiza una cesión de datos, como si tuviera por objeto la prestación de un servicio al responsable fuera de Colombia. Asimismo, se debe obtener la autorización previa del delegado de Protección de Datos Personales de la SIC, cuando se tenga previsto realizar transferencias internacionales de datos a países que no proporcionan un cierto nivel de protección. Esta autorización sólo podrá ser otorgada si se obtienen garantías adecuadas, como los contratos basados en las cláusulas tipo aprobadas por la SIC, o las Reglas Corporativas Vinculantes. La transferencia internacional de datos se podrá realizar mediante solicitud de **Arconsa** estableciendo la finalidad, los colectivos de interesados o titulares de la información de carácter personal, los datos objeto de transferencia y la documentación que incorpore las garantías exigibles para la obtención de la autorización; en la que conste una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas, tanto por responsables y encargados de los datos en su lugar de destino. No solicitaremos la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la LEPDP y su decreto reglamentario.

#### 17. PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS CONTRATOS.

En los contratos de prestación de servicios y demás contratos de cualquier tipo que celebremos con terceros que impliquen el tratamiento de datos personales, incluiremos cláusulas que precisan los fines, medios, medidas de seguridad aplicables y tratamientos autorizados por **ARCONSA**, el cual delimitará de manera precisa el uso que estos terceros le pueden dar a aquellos, así como las obligaciones y deberes establecidos en la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales y el Decreto 1377 de 2013, incluyendo las medidas de seguridad necesarias que garanticen en todo momento la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de carácter personal encargada para su tratamiento. Por su parte, al momento de recibir datos de terceros y actuar como encargado del tratamiento de datos de carácter personal, verifica que la finalidad, o finalidades, de los tratamientos autorizados por el titular o permitidos por causas legales, contractuales o jurisprudenciales se encuentran vigentes y que el contenido de la finalidad esté relacionada con la causa por la cual se va a recibir dicha información personal de parte del tercero, pues solo de este modo estará facultado para recibir y tratar dichos datos personales.

#### 18. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

Con el fin de cumplir con el principio de seguridad de la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales, y mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que se encuentran en nuestras bases de datos y archivos, adoptaremos las medidas de seguridad necesarias para evitar la alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizado a sus datos personales.

#### 19. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Trataremos sus datos personales solo durante el tiempo necesario para cumplir con los tratamientos y finalidades por usted autorizadas; no obstante, deberemos conservar datos

personales cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

## 20. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

La presente Política reemplaza la que se encontraba vigente desde el 1 de enero de 2022 y entra en vigor a partir de su publicación.

Nota: Esta sería la tercera política.

DOCUMENTO	VERSIÓN 003
Política de Tratamiento de Datos Personales	Enero X de 2025.